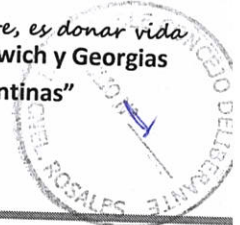




Donar órganos, donar sangre, es donar vida  
"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias  
del Sur Son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES  
PRESIDENCIA



Punta Alta, Junio 29 de 2.012

Corresp. Expte. D-171/12

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA  
SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3356

**Artículo 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de comodato entre esta comuna y la Cooperativa de Trabajo Tampera Recuperada Ex Empleados de CAIPAL Ltda., para la cesión en préstamo gratuito de un camión Maca IVECO, usado, tipo chasis con cabina, modelo Turbo Dayli 5912, Modelo 2003, Dominio ECE 291, con caja de carga Marca BONANO y seis cubiertas nuevas, en el estado que se encuentra, destinado a la explotación comercial para la cual fue constituida la misma, cuyo ejemplar se adjunta como Anexo I, formando parte integrante de la presente.

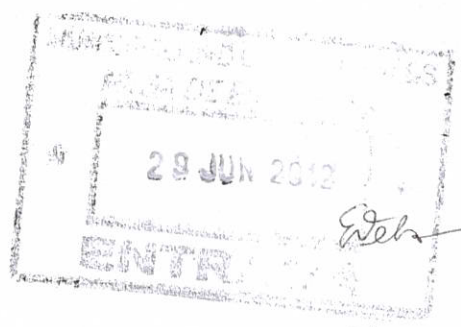
**Artículo 2º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.  
Gfl.

Gabriel F. León  
Prosecretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Sadi O. Gelós  
Vice Presidente 2º  
Honorable Concejo Deliberante



71.03HS